

## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés turístico, social, cultural y productivo, en forma permanente, la "Fiesta Provincial del Agricultor" que se llevará a cabo en la localidad de General Conesa entre los días 10 al 17 de octubre del corriente año.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

**DECLARACION Nº 98/2004**